Objeto **Institucional**



Objeto

Rotorr-Motor de Innovación es una *spin-off* de la Universidad Nacional de Colombia. Su objeto es fortalecer, coadyuvar y participar en la misión y los fines de los miembros corporados, de las instituciones de educación superior y de los actores públicos y privados, nacionales e internacionales.

Lo hace a través del fomento de la ciencia y la tecnología, en especial en lo relacionado con la innovación, la transferencia de conocimiento y el emprendimiento. Actúa en desarrollo de las leyes 30 de 1992, 115 de 1994 y 1838 de 2017.

Actividades

- En desarrollo del objeto, y dando prioridad a los miembros corporados, la corporación podrá realizar las siguientes actividades de manera directa, en concurso con la Universidad Nacional de Colombia o con terceros:
- Apoyar el fomento, la creación, el financiamiento, la participación, el escalamiento, la comercialización y la explotación de bienes y servicios, así como iniciativas y proyectos de ciencia, tecnología, innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento.
- Coadyuvar, fomentar, fortalecer y consolidar, a través de acuerdos de voluntades, la relación entre las instituciones de educación superior y los actores públicos y privados, nacionales e internacionales.

- Crear o participar en emprendimientos basados en conocimiento y tecnología, incluida la compra y venta de acciones, cuotas o partes de interés.
- Actuar como mandataria de los miembros corporados, de las instituciones de educación superior y de los actores públicos y privados, nacionales e internacionales, en la negociación, comercialización y explotación de activos intangibles protegidos por derechos de propiedad intelectual y en otras iniciativas asociadas a ciencia, tecnología, innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento.
- Ser licenciataria, cesionaria y poseedora de información protegida por secreto empresarial de los miembros corporados, las instituciones de educación superior y los actores públicos y privados, nacionales e internacionales, y explotar, a través de acuerdos de voluntades, dichos derechos de propiedad intelectual.
- Administrar recursos físicos, financieros y humanos destinados a la gerencia de proyectos y a financiar, viabilizar y participar en proyectos asociados a actividades de ciencia, tecnología, innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento, incluidos recursos provenientes de fondos y asignaciones de los niveles local, regional, nacional e internacional.
- Diseñar, crear, participar y administrar fondos, vehículos de inversión y demás productos financieros destinados a actividades de ciencia, tecnología, innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento, a nivel nacional e internacional.

- Gestionar y canalizar directamente, o con la participación de otros actores, los recursos para fomentar actividades de ciencia, tecnología, innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento.
- Participar directamente o con otros actores en la formulación, estructuración, presentación y ejecución de propuestas, planes, programas y proyectos financiados con recursos públicos y privados provenientes de entidades nacionales e internacionales.
- Prestar servicios de gerencia de proyectos y operación logística en planes, programas y proyectos de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Prestar servicios de estructuración de proyectos (estudios y diseños), interventoría, auditoría y otras actividades de monitoreo, seguimiento, control y evaluación en entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Gestionar proyectos de innovación tecnológica, social, económica, organizacional, empresarial, industrial, territorial, agropecuaria, urbana, ambiental y de infraestructura, en todos los sectores, en alianza con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Diseñar, desarrollar, implementar y operar modelos de innovación para la integración de servicios en el marco de los programas y proyectos de modernización institucional y transformación digital de las entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Diseñar, desarrollar, implementar y operar estrategias de comunicación contempladas en planes, programas y proyectos de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.

- Organizar, ejecutar y participar, directamente o con la participación de otros actores, en la elaboración de convocatorias e invitaciones asociadas a actividades de ciencia, tecnología, innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento.
- Diseñar y desarrollar programas de educación superior, principalmente de los niveles técnico y tecnológico, relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Coadyuvar y participar en la creación y consolidación de centros e institutos de investigación, centros de desarrollo tecnológico, centros de innovación y productividad, unidades de I+D+i de empresa, centros de ciencia, empresas altamente innovadoras, incubadoras de empresas de base tecnológica, aceleradoras, oficinas de transferencia de resultados de investigación, parques científicos, tecnológicos y de innovación, y demás figuras asociadas al fomento, creación, financiamiento y desarrollo de actividades de ciencia, tecnología, innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento.
- Formar parte de redes nacionales e internacionales asociadas al fomento, creación, financiamiento y desarrollo de actividades de ciencia, tecnología, innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento.
- Celebrar acuerdos de voluntades para promover, diseñar, articular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos con actores públicos nacionales o internacionales, relacionados con ciencia, tecnología, innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento.

- Celebrar contratos de fiducia para la constitución de vehículos fiduciarios de todo tipo.
- Adquirir y enajenar toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario; girar, extender, protestar, aceptar, endosar y, en general, negociar toda clase de instrumentos negociables; aceptar o ceder créditos, novar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés y, en general, celebrar toda especie de actos o contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la corporación.
- Emplear y posicionar adecuadamente la marca y demás distintivos de los miembros corporados en los diferentes planes, programas y proyectos gestionados por la corporación, acogiendo lo establecido en los manuales de uso de marca e identidad corporativa de cada entidad.
- Realizar cualquier otra actividad que sea necesaria para el cumplimiento del objeto de la corporación en ciencia, tecnología, innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento.